petropar
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil doce, en la Oficina Central de PETROPAR, sita en la calle Chile N° 753, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 12/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE NAFTA RON 85"**, Mesmina Jiménez, Rubén Heyn y Engelberto Garcia, constituido por Resolución PRE N° 377/12, de fecha 11 de mayo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.
Fueron remitidas invitación para presentar oferta las sgtes empresas: Petrobras, Vitol, Trafigura y Monte Alegre

Conforme al Acta de Acto Público de presentación de ofertas de fecha 11 de mayo de 2012 presento oferta en tiempo y forma la empresa MONTE ALEGRE S.A.

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

MONTE ALEGRE.
La empresa presenta la Constancia SIPE Nº 1188745, así como los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.
Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

POLIZA DE SEGUROS Nº	BANCO	Suma Asegurada	Vigencia	Suma Requerida
03.1508.02222/000	La Parguaya S.A.	USD 148.000,00	Desde: 11/05/12 Hasta: 11/07/12	USD 129.723

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA
Para la evaluación económica de la oferta se consideraron la oferta de la empresa MONTE ALEGRE y el precio estimado por PETROPAR.

El precio unitario estimado por PETROPAR está compuesto por: (Cotización de la primera quincena de abril de 2012 + Premio). La cotización de referencia utilizada es de USD/M3 830.46, 00 (Dólares Americanos por metro cúbico ochocientos treinta con cuarenta y seis) más un plus o premio de USD/M3 423.5 (Dólares americanos cuatrocientos veinte y tres con cinco). Lo que representa un precio estimado de USD/M3 1253.96.

- **Cotización** El premio unitario ofertado por MONTE ALEGRE es 405. USD/M3

Aclaración:
Conforme a la Carta de Invitación y al Modelo de Contrato se aclara que el precio a ser facturado será determinado, en lo que se refiere a la cotización del producto, conforme al promedio aritmético de las cotizaciones, correspondientes a la quincena en la cual se inicia la entrega del producto en Villa Elisa.

E. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS
Para la evaluación técnica se consideraron las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo I de la Carta de Invitación y la oferta de la empresa MONTE ALEGRE, constatándose que oferta cumple con los requisitos solicitados.
Además se solicito a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente el análisis de las muestras de las partidas ofertadas por Monte Alegre respecto a lo cual informan que se realizo la formulación correspondiente a la Nafta econo 85 y se obtuvo un numero de octanos de 85.8 y para la nafta de 90 octanos se obtuvo un numero de octanos de 92, según Memorándum GCPMA/CAL/058/2012

F. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN
En base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR la Contratación por Excepción N° 12/2012 para la "Adquisición de NAFTA RON 85,", a la empresa MONTE ALEGRE, conforme al siguiente detalle:

El premio adjudicado es de 405 USD/M3.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución PRE Nº 377/12, de fecha 11 de mayo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del Estudio y Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Excepción N° 12/12 para la "Adquisición de NAFTA RON 85,".
- Acta de Apertura de ofertas de fecha 11 de mayo de 2012.
- La oferta con todos los documentos solicitados en la Carta Invitaciones correspondiente.

Ing. Mesmina Jiménez
Gerente Comercio Exterior

Lic. Rubén Heyn
Jefe del Departamento de Logística y Suministro

Abog. Engelberto Garcia
Director Jurídico